	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 104M DE 2019

PROCESO No: SA19M-210

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: DIEGO ALBERTO RIVILLAS BRINEZ


OBJETO: SERVICIO DE DOBLECES Y CORTES PARA MARCOS DE PUERTAS, VENTANAS, MUEBLES Y ENSERES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$11.220.000

ADICION 01 VALOR \$5.106.200

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 60.387.064 de Cúcuta (NS), quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **DIEGO ALBERTO RIVILLAS BRINEZ**, , identificado con C.C. No. 88.200.834 de Cúcuta, obrando como propietario del Establecimiento de Comercio **INDUSTRIAS FERROSTEEL RIVILLAS**, conforme al Certificado de Matricula Mercantil No. 169372 del 17 de Enero de 2008, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 104M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 104M de 2019, cuyo objeto es el **SERVICIO DE DOBLECES Y CORTES PARA MARCOS DE PUERTAS, VENTANAS, MUEBLES Y ENSERES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor \$11.220.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 21 de Mayo de 2019, con plazo de ejecución, hasta el 31 de Diciembre de 2019, en consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 99.99%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo debido a que se hace necesario adicionar recursos al presupuesto inicial del contrato, a fin de dar continuidad a las obras en las áreas de: almacén, mantenimiento, tendidos de camillas y demás en la ESE HUEM. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 104M de 2019, en CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.106.200) M/CTE, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 104M de 2019 en la suma de CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.106.200) M/CTE, al valor inicialmente establecido de valor.

af

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

\$11.220.000, y contenido en acápite 01-Especificaciones- del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$16.326.200)MCTE.- **CLAUSULA SEGUNDA:** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la aceptación de oferta No. 104M de 2019 se imputará al Rubro Presupuestal No. 21220201 Concepto Mantenimiento Hospitalario, Disponibilidad Presupuestal No. 1297 del 04/12/2019. **CLAUSULA TERCERA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el acápite 01-Garantía única de cumplimiento- de la Aceptación de Oferta No. 104M de 2019. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 104M de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **11 1 DIC. 2019**

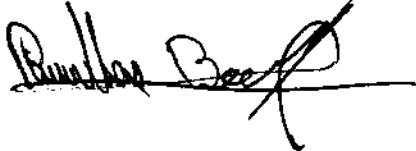
EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo

DIEGO ALBERTO RIVILLAS BRINEZ
 INDUSTRIAS FERROSTEEL RIVILLAS

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinar ACTISALUD-GABYS
 Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1297

FECHA: 04/12/2019

60399214

UNIDAD 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

REGIONAL 0371

AÑO FISCAL: 2019

ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS
21220201	Mantenimiento Hospitalario	5.106.200,00	0,00	0,00
			TOTAL:	5.106.200,00

OBJETO CDP : Mantenimiento Hospitalario

TIPO DE GASTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ORIGEN RECURSO: RECURSOS PROPIOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :

FUNCIONARIO : SORAYA TATIANA CACERES SANTOS

DEPENDENCIA : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA



MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitario de Presupuesto



1. The first part of the document is a...

...

2. The second part of the document is a...

...

...

...

...

...

...

3. The third part of the document is a...

...

...

...

4. The fourth part of the document is a...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...